



LINCOLN COLLEGE
PUDAHUEL

COLEGIO

LINCOLN COLLEGE PUDAHUEL

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

2025

INDICE

INTRODUCCIÓN	
ÁMBITO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	
I.- RESEÑA HISTÓRICA.....	
II.- ORGANIGRAMA "LINCOLN COLLEGE PUDAHUEL"	
III.- DIMENSIONAMIENTO.....	
1.- Funcionamiento.....	
2.- Gestión Institucional.....	
IV.- VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES	
1.- Visión	
2.- Misión	
3.- Ideario.....	
V.- PERFILES.....	
1.- Perfil docente.....	
2.- Perfil del alumno/a.....	
3.- Perfil del apoderado (a).....	
VI. CONCEPCION CURRICULAR	
VII.- ENFOQUE PEDAGOGICO Y MARCO CURRICULAR	
FUNDAMENTACIÓN.....	
1.- Educación parvularia:.....	
2.- Educación básica	
3.- Educación media	
4.- Implementación del currículo en Básica y Media.....	
5.- JEC	
VIII. GESTIÓN DEL PEI	
1. Gestión liderazgo.....	
2. Gestión pedagógica- curricular.....	
3. Gestión de formación y convivencia.....	
4. Gestión de recursos.....	
5.- Difusión.....	
IX. AREAS DE APOYO AL DESARROLLO ACADEMICO Y DE FORMACIÓN	
1. Orientación.....	
2. Psicopedagogía.....	
3. Inglés.....	
4. Actividad extraescolar.....	
X. AMBITO COMUNIDAD Y FAMILIA	
1.- Centro general de padres y apoderados:	
2.- Centro de alumnos.	
3.- Consejo escolar.....	

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de Lincoln College Pudahuel, es un instrumento que constituye un marco orientador de la acción educativa en el cual se contemplan todas aquellas acciones que permitirán desarrollar de manera individual y colectiva los objetivos y metas de nuestro establecimiento.

Plantea una meta futura, en donde una planificación consensuada permitirá evaluar las estrategias y acciones de manera permanente y sistemática, que permita efectuar los ajustes necesarios.

Lincoln College Pudahuel, fundamenta su creación en el compromiso formal por proporcionar a los alumnos y alumnas, las herramientas necesarias para su desarrollo integral que les permita ser partícipes de una sociedad altamente competitiva y globalizante. Entendiéndose por integral, todo aquello que forma parte del alumno y alumna; lo que forma su sentir su pensar y que le permite por sobre todas las cosas ser persona.

En nuestro establecimiento, el Proceso Educativo se vive siempre abierto a los problemas reales del país, orientado al desarrollo del Pensamiento y la obtención de Aprendizajes significativos para los alumnos, a fin de que logren concretar sus proyectos de vida.

Nuestro Proyecto Educativo reconoce también los grandes desafíos del mundo de hoy, se propone proyectar a nuestros alumnos y alumnas hacia una educación moderna, flexible, abierta al país y a una mutua interrelación con las grandes transformaciones de la tecnología mundial. Al mismo tiempo, reafirma los principios de una educación integral, que busca formar personalidades sólidas, con ideales y valores que perduren en el tiempo, con capacidad de discernimiento y de servicio a la sociedad en la que les tocará vivir.

Con esta concepción social, el Proyecto Educativo confirma las opciones pedagógicas planteadas en los últimos años por la Reforma Educacional. Pone énfasis en la persona que se forma, y a partir de ella opta por un currículo humanista, flexible y dinámico, capaz de continua renovación en los aspectos metodológicos y programáticos, abierto a los aportes de la tecnología y las innovaciones pedagógicas.

A partir de la experiencia y de la reflexión, el Proyecto Educativo formula desafíos, define lineamientos para las distintas etapas y aspectos del Proceso Educativo.

Nuestro Proyecto Institucional pretende ser inspirador para todos los miembros de la comunidad escolar de nuestro establecimiento.

En relación a la familia, el Proyecto acepta que los padres confíen en la escuela el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en sus aspectos técnicos y programáticos y les garantiza que este se desarrollará con responsabilidad y excelencia, pero, sobre todo, sitúa a la familia y en particular a los padres, como guía principal del niño y niña o joven que se forma. Por esto plantea la estrecha colaboración que debe existir entre la Escuela y la Familia, como elemento clave en todo el Proceso Educativo, sin desconocer las dificultades propias de la vida familiar.

A nuestros profesores y profesoras se les invita a ser principales guías en el desarrollo capacidades y habilidades del pensamiento y en la formación valórica de sus alumnos y alumnas.

Paralelamente, el personal no docente podrá encontrar en el Proyecto valores e ideales que podrían guiar su vida laboral, dar sentido a su trabajo y llamarlos a formar comunidad con los otros actores del Proceso Educativo.

Para cumplir con dicho compromiso es preciso que cada uno de los actores que participan de este quehacer, conozcan fehacientemente las metas y objetivos del establecimiento, cada uno de los agentes participantes de este Proyecto Educativo debe estar consciente del rol determinante que tiene su accionar en la obtención de los logros esperados, en donde la creación de instancias y condiciones necesarias - de acuerdo a sus funciones – permita provocar aprendizajes y desarrollar los valores en su labor diaria.

La Visión que planteamos tiene la capacidad de ir más allá en tiempo y espacio como resultado de un futuro deseable y forma parte de la cultura organizacional del colegio, vale decir, está presente en cada instancia del quehacer pedagógico y administrativo.

La Misión, a su vez, formará parte del trabajo diario, planificado, regulado y evaluado. Es el día a día que permite acercarse al futuro deseado. Reflejándose en una diversidad de Proyectos y Programas creados para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Nuestro Proyecto educativo se convierte entonces en una herramienta orientadora, para plasmar nuestra visión y principios en el proceso de gestión educativa que vivenciamos día a día en nuestra comunidad, con todos aquellos actores que formamos parte de ella. Con todo, el presente Proyecto Educativo se

enmarca en la Educación del Siglo XXI, en donde el tipo de ciudadanos que requiere la sociedad es distinto, por lo cual, Lincoln College Pudahuel asume el compromiso de aportar con personas reflexivas y capaces de vivir con éxito los valores y los desafíos que les impone el presente y su proyección de futuro.

ÁMBITOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

I.-RESEÑA HISTÓRICA, CONTEXTO

Lincoln College Pudahuel, inicia sus actividades escolares en marzo del año 2007, como Boston College Pudahuel, fundamentando su creación en el compromiso formal de ofrecer a las familias de Pudahuel una opción educativa de calidad, comenzando durante ese año con la Enseñanza Prebásica (Pre-kinder y kinder) y la Enseñanza Básica de 1º a 6º año, con dos cursos por nivel. Los cuales hasta la fecha han ido incrementándose gradualmente, contemplando cursos desde Educación Parvularia a Enseñanza Media.

Las características de nuestro colegio en sus inicios eran muy distintas a las actuales. El primer día de clases contábamos con una matrícula de alrededor de 373 alumnos/as distribuidos en 17 cursos, siendo atendidos por un equipo de 32 personas en total.

Nuestro colegio atiende a estudiantes desde pre kínder a 4º año de enseñanza media que pertenecen a clase media y media baja, con altas expectativas en relación a la educación de sus hijos. La población escolar pertenece fundamentalmente a familias que viven en sectores aledaños al colegio.

Se ha desarrollado gradualmente la Jornada Escolar Completa a partir del año 2007 desde el 3º año Básico, completando el ciclo de Educación General Básica con la modalidad JEC en el año 2009.

La proyección escolar de nuestro establecimiento, contempló la Enseñanza Media Científico- Humanista, a contar del año 2010 se dio inicio a este nivel con 1º año de Medio. En el año 2013 se implementaron los niveles hasta el 4º año medio.

La disposición de mayor tiempo escolar, que plantea la JEC es un valor preponderante en el logro de objetivos de nuestro establecimiento, dado que genera mayores espacios de trabajo escolar, propiciando una práctica reflexiva, analítica y responsable de los aprendizajes.

Para llevar a cabo este proyecto se ha considerado el siguiente tiempo de permanencia:

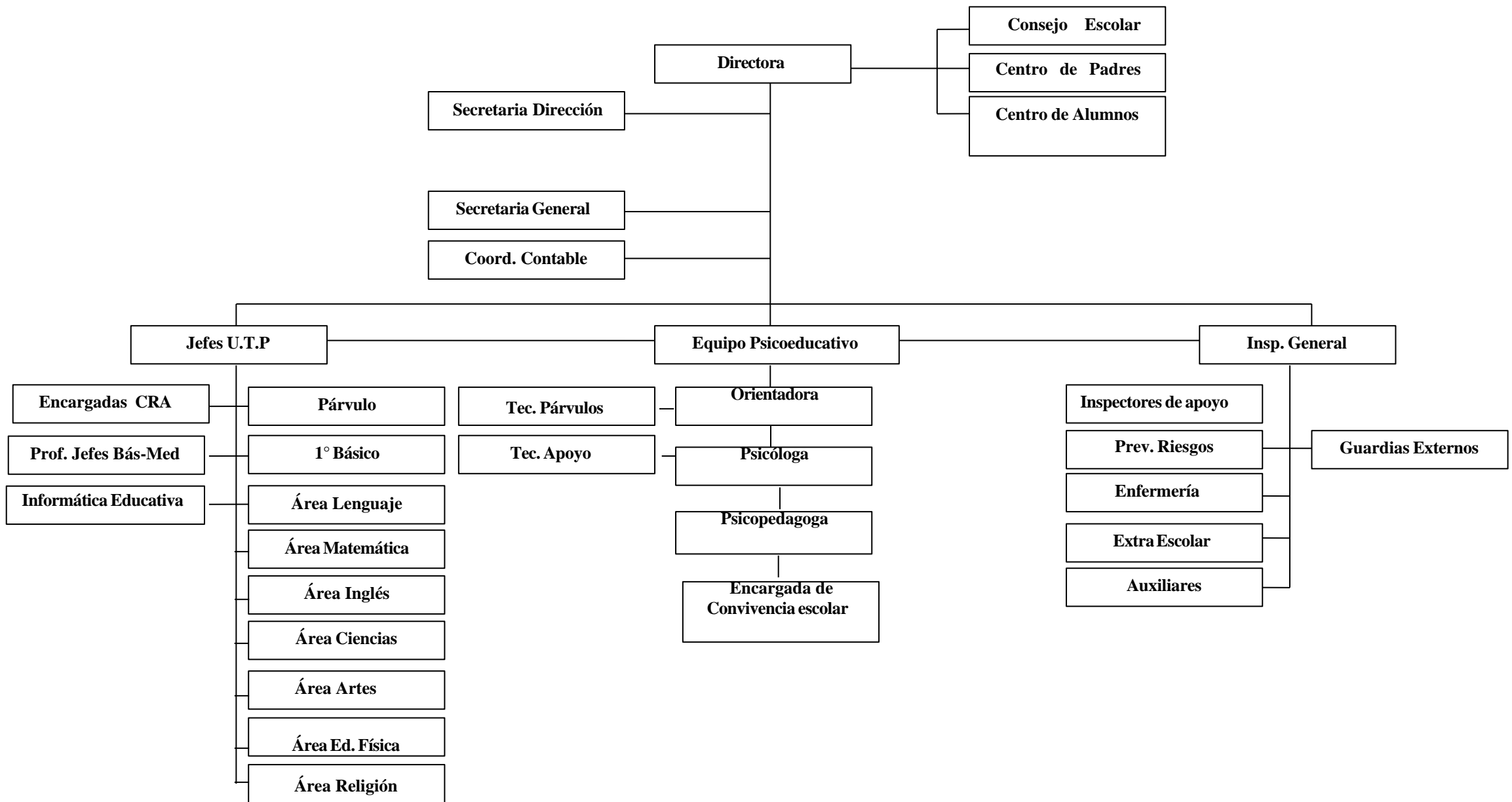
Enseñanza Básica: 3º y 4º año básico: 38 horas
5º y 6º año básico: 38 horas
7º y 8º año básico: 40 horas.

Enseñanza Media: 1º a 4º año medio: 42 horas.

Hoy nuestro establecimiento cuenta con una matrícula de aproximadamente 1.700 alumnos distribuidos en 45 cursos en los niveles de Educación Parvularia desde Prekínder, Educación Básica de 1º a 8º año y Enseñanza Media 1º a 4º año, junto alrededor de 110 funcionarios, buscando alcanzar los grandes desafíos que imponen los nuevos tiempos y que estamos seguros podremos lograr con un trabajo coordinado, en donde los actores del proceso participen y se involucren fortaleciendo las bases y principios que nuestro proyecto declara.

Nuestra invitación es a sumarse y colaborar con nuestro compromiso de cumplir a cabalidad los objetivos establecidos por el Mineduc para los distintos niveles de enseñanza, enriquecerlos de manera apropiada y optimizar los logros de aprendizaje, aspectos prioritarios en nuestras metas como institución educativa, las que también son coincidentes con las metas nacionales.

II.- ORGANIGRAMA



III.- DIMENSIONAMIENTO

1.-FUNCIONAMIENTO

a) Identificación

Nombre del establecimiento	Lincoln College Pudahuel
Dependencia	Particular subvencionado
Categorización	Medio
Año fundación	2007
Cursos que atiende	45 cursos de Pre kínder a 4° Año Medio
Número de cursos por nivel	Pre kínder: 3 kínder: 3 1ºbásicos: 3 2º básico 4 3° a 8° básico 18 1º y 4º medio: 13
Tipo de jornada	-Jornada Mañana: Educación Parvularia: 1º y 2º básicos. -Jornada Tarde: Educación Parvularia: 1º y 2º básicos. -JEC: 3º Básico a 4º Año Medio.
N° de horas Pedagógicas Semanales	Educ. Parvularia: Pre kínder 22,5 hrs. kínder 22,5 horas Educación Básica: Sin JEC: 32 hrs. JEC: 3º a 6º Año: 38 hrs. 7º y 8º Año: 38 hrs. 1º a 4º Medio: 42 hrs.

b) Directivos

Nombre	Cargo
María Luisa Uribe Cea	Directora
Marlene Aguilar Araya	Inspectora General Pre kínder a 4º básico
María Fernanda Acuña Ramos	Inspectora General 5º a 8º básico
Mary Carmen Velásquez Palma	Inspectora General 1º a 4º año medio
Johanna Maturana Miranda	Jefa Técnico Pedagógico Pre kínder a 4º básico
Alejandra Arce Miranda	Jefa Técnico Pedagógico 5º a 8º básico
Ana María Velásquez Silva	Jefa Técnico Pedagógica 1º a 4º año medio

c) Personal del colegio

Directivos	7
Educadoras de Párvulos	6
Docentes E. Básica - Media	54
Docente Informática educativa	2
Técnicas de apoyo	7
Inspectores de apoyo	11
Secretarías y administrativos	3
Encargados de CRA	2
Personal Auxiliar	15
Equipo psicoeducativo	4
Encargada de primeros auxilios	1
	113

d) Consejo Escolar (actualizado año 2025)

Nombre	Cargo
María Luisa Uribe Cea	Directora
Eduardo Valls Andrade	Representante Sostenedor
María Fernanda Acuña Ramos	Representante Directivos
Nora Muñoz Ramos	Representantes Profesores
Cecilia Valencia Caro	Representante Asistentes de la Educación
Cristina Concha Toro	Representante Apoderados
Sofía Saldaña Araya	Representante alumnos
Julia Pino Ubilla	Encargada de Convivencia Escolar

e) Actividades Extraescolares

2020	2021	2022	2023	2024	2025
			Futsal	Futsal	Futsal
			Fútbol	Fútbol	Fútbol
			Basquetbol	Basquetbol	Basquetbol
			Voleibol	Voleibol	Voleibol
				Karate	Karate
Los años 2020,2021, 2022, por pandemia, no se realizaron talles de forma presencial.					

2.- GESTIÓN INSTITUCIONAL

a) Resultados de Efectividad

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
%Aprobación	96,4%	98,5%	98,4%	98,8%	100%	100%	99,6 %	99,8%	99.5%
%Reprobación	3,6%	1,45	1,51	1,14	---	---	0,40	0,2%	0,5%

b) **Resultados SIMCE**

Periodo Nivel	Año 2012 2º Básico	Año 2013 2º Básico	Año 2014 2º Básico	Año 2015 2º Básico
Lectura	261	268	280	275

	Año 2018 4º Básico	Año 2022 4º Básico	Año 2023 4º Básico	Año 2024 4º Básico
Matemática	262	251	250	258
Lenguaje	268	279	274	281
Historia	-	-	-	-
Geografía y	-	-	-	-
Ciencias Naturales	-	-	-	-

	Año 2016 6º Básico	Año 2018 6º Básico	Año 2024 6º Básico
Matemática	260	263	239
Lenguaje	257	250	252
Historia Geografía y CS	255	-	-
Ciencias Naturales	-	-	-

	Año 2016 8º Básico	Año 2017 8º Básico	Año 2019 8º Básico
Matemática	277	269	290
Lenguaje	240	241	253
Historia Geografía y CS	-	-	256
Ciencias Naturales	243	265	-

	Año 2017 2º Medio	Año 2018 2º Medio	Año 2022 2º Medio	Año 2023 2º Medio
Matemática	292	252	266	266
Lenguaje	269	243	257	253
Historia Geografía y CS	-	-	-	-
Ciencias Naturales	-	-	-	-

c) **Otros indicadores de calidad**

AÑO 2018

Indicador/ nivel	4º básico	6º Básico	2º Medio
Autoestima académica y motivación escolar	78	72	67
Clima de convivencia Escolar.	75	69	69
Participación y formación ciudadana	78	73	70
Hábitos de vida saludable	72	68	68

AÑO 2022

Indicador/ nivel	4º básico	2º Medio
Autoestima académica y motivación escolar	77	71
Clima de convivencia Escolar.	72	65
Participación y formación ciudadana	79	70
Hábitos de vida saludable	72	69

AÑO 2023

Indicador/ nivel	4º básico	2º Medio
Autoestima académica y motivación escolar	75	71
Clima de convivencia Escolar.	74	70
Participación y formación ciudadana	77	71
Hábitos de vida saludable	73	67

AÑO 2024

Indicador/ nivel	4º básico	6º Básico	2º Medio
Autoestima académica y motivación escolar	76	72	72
Clima de convivencia Escolar.	75	73	72
Participación y formación ciudadana	79	77	73
Hábitos de vida saludable	70	71	68

IV.- VALORES Y PRINCIPIOS ORIENTADORES 1.-

NUESTRA VISIÓN

El concepto visión, está referido a la educación de los niños considerando los desafíos económicos sociales y culturales que enfrenta nuestra sociedad y a nuestra concepción de educación.

En esta perspectiva Lincoln College Pudahuel se compromete como institución formadora de futuras generaciones, a impartir a sus alumnos y alumnas educación integral, con énfasis en la formación valórica, académica y física, de manera que los niños y jóvenes de nuestra comunidad escolar cuenten con las herramientas necesarias para aportar positivamente a la sociedad en la que están y estarán insertos.

Se entenderá por educación integral el desarrollo de la persona en su formación académica y también en lo que piensa, siente y actúa. Si analizamos el espíritu que mueve la acción educativa de Lincoln College Pudahuel, nuestra visión está en concordancia con la Ley General de Educación, N° 20.370 promulgada en el año 2010 y que en:

Normas Generales, Párrafo 1º, Artículo 2º, establece:

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, solidario, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, en nuestra identidad nacional y en el ejercicio de la tolerancia, de la paz y del respeto a la diversidad, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable, democrática y activa en la sociedad.”

2.- MISIÓN

Lincoln College Pudahuel junto a todos los que participarán activamente en la formación de nuestro alumnado, buscarán favorecer el desarrollo intelectual, la sólida formación de valores y la sana convivencia.

Ponemos a disposición de nuestros alumnos y familias variadas actividades de desarrollo pedagógico y de integración para provocar en el alumno aprendizajes que les permitan ser portadores de sólidos conocimientos intelectuales, de un adecuado desarrollo socio-afectivo y

físico a fin de permitirles acceso a estudios superiores, ya sean de carácter universitarios o técnicos, junto a una adecuada inserción en el campo laboral y una exitosa concreción de su proyecto de vida.

Para concretar estas aspiraciones Lincoln College Pudahuel sustenta su misión en un modelo de gestión escolar de calidad que aportará en forma significativa al mejoramiento continuo de los resultados de aprendizaje. De acuerdo al planteamiento anterior enfatizaremos en el desarrollo de un clima organizacional positivo, en el mejoramiento continuo de la planificación de las diversas tareas y la eficacia del trabajo, aprovechamos el potencial educativo de la comunidad, comprometiendo de manera especial a los padres y apoderados para que en conjunto logremos las metas propuestas.

3.- IDEARIO

Nuestros sellos:

AFECTO – RESPETO – DIVERSIDAD - PROCESOS EDUCATIVOS DE CALIDAD

Los principios y valores que inspiran el Proyecto Educativo son:

- 1.- Promovemos una formación integral que ayude a los alumnos y alumnas a descubrir, potenciar y desarrollar sus posibilidades personales, que favorezca el crecimiento de su responsabilidad personal y social, valorizando las manifestaciones del arte, las ciencias, el inglés y el deporte.
- 2.- Promovemos el desarrollo intelectual despertando en nuestros alumnos y alumnas la inquietud por la verdad y el saber, potenciando el desarrollo del pensamiento, la reflexión y el espíritu crítico en el propio contexto social cultural.
- 3.- Focalizamos el trabajo escolar en el aprendizaje de habilidades, conocimientos y actitudes, a través de variadas experiencias educativas.
- 4.- Establecemos altas expectativas respecto del aprendizaje de todos los alumnos y alumnas en las diferentes asignaturas y talleres del plan de estudio establecido.
- 5.- Aprovechamos de manera óptima el tiempo de enseñanza aprendizaje, privilegiando el desarrollo sistemático de las actividades escolares.
- 6.- Creamos un clima de aprendizaje basado en los resultados, donde se involucren proactivamente los distintos actores de la comunidad escolar.
- 7.- Favorecemos el descubrimiento y cultivo de los valores y el desarrollo de las relaciones interpersonales.

Nuestros valores rectores

Respeto
Tolerancia-convivencia
Creatividad
Responsabilidad
Identidad
Solidaridad
Honestidad
Justicia

Compromiso
Perseverancia
Inclusión

8.- Favorecemos la participación y organización de los alumnos y alumnas como una herramienta valiosa que les permita una mejor preparación personal, cívica y democrática.

9.- Creemos que el educador es el motor esencial en la formación global de los alumnos y alumnas, por ello propiciamos la: vocación, el servicio, la participación activa a través de la formación permanente en su quehacer como personas y profesionales de la educación.

10.- Consideramos que el personal técnico, paradocente y de servicio, forma parte integral en la formación global de nuestros alumnos y alumnas de acuerdo a sus roles y funciones.

11.- Optamos por una educación de carácter laico, que garantice la libertad de opinión y pensamiento, la igualdad sin distinción de sexo, raza, cultura y el respeto por las diversas opciones religiosas.

12.- Fomentamos el desarrollo de la autodisciplina en los estudiantes y la responsabilización con sus deberes y derechos, tanto en su desarrollo académico, como en el ámbito de la convivencia con su entorno.

13.- Promovemos el autocuidado de nuestros alumnos respecto de los diferentes riesgos sociales que enfrenta la juventud actual (drogas, alcohol y otros riesgos) de manera informada y proactiva.

14.- Consideramos que la familia es el pilar fundamental e irremplazable en la formación de nuestros alumnos y alumnas y deben ser actores activos y partícipes permanentes del proceso educativo.

15.- Enfatizamos en el desarrollo de un clima organizacional positivo; en el mejoramiento continuo de la planificación de las diversas tareas; en la productividad del trabajo y en la administración eficiente de los recursos.

V.- PERFILES

En el marco de generar sistemas que faciliten el aprendizaje esperado de nuestros alumnos y alumnas y cumplir con la expectativa de mejorar la calidad de la educación que entregamos, nuestra institución establecido valores y competencias en cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo, explicitado en los perfiles que se definen, buscando propiciar y desarrollar nuestro proyecto educativo.

1.- PERFIL DOCENTE.

Considerando que el profesor y profesora cumple un rol, determinante en el proceso de formación integral de sus alumnos y alumnas, responsable del desarrollo de capacidades y valores a través de la selección de contenidos y métodos que sustentan las políticas educacionales de Lincoln College es que se han considerado relevante que sus Profesionales de la Educación posean las siguientes características:

- 1.- Poseer el título y/o autorización que acredite ser persona idónea al cargo.
- 2.- Comprometido y leal a la Institución.
- 3.- Ser consecuente con los principios que sustentan a los Colegios Lincoln.
- 4.- Formador permanente de valores y hábitos en los alumnos.
- 5.- Facilitador y mediador de aprendizaje.

- 6.- Descubridor de las potencialidades de sus alumnos.
- 7.- Creativo e innovador en su quehacer pedagógico.
- 8.- Facilitador de las relaciones humanas, en todos los estamentos de la Institución, buscando permanentemente vías de entendimiento y comprensión.
- 9.- Ser ecuánime, equitativo y criterioso en su gestión.
- 10.- Poseer cualidades de Líder en su rol de educador.
- 11.- Poseer la capacidad física y psicológica para atender en forma justa y tolerante de las dificultades que se le presenten.
- 12.- Demostrar una actitud positiva frente a la vida, con capacidad de adaptación a los cambios.
- 13.- Ser dinámico y perseverante.
- 14.- Fomentar el trabajo en equipo.

2.- PERFIL DEL ALUMNO/A

El alumno y alumna de Lincoln College desarrollará las habilidades, capacidades y competencias que le permitan lograr una formación integral, queremos que cada uno aspire a una continua superación personal; que sean conscientes, responsables, honestos, sinceros, solidarios y constructivos que aprendan a ser respetuosos de la libertad y actuar siempre con equilibrio y serenidad.

En esta perspectiva él y ella serán el centro del proceso educativo y deberán esforzarse por fortalecer las siguientes cualidades personales:

- 1.- Autónomo de acuerdo a su edad.
- 2.- Poseer un alto grado de aceptación de sí mismo y de los demás.
- 3.- Poseer una actitud reflexiva, para discernir situaciones positivas y negativas en su diario vivir.
- 4.- Ser capaz de reconocer sus errores y poseer voluntad para corregirlos.
- 5.- Ser tolerante con las creencias, ideas y opiniones de los demás.
- 6.- Poseer un alto grado de motivación por aprender y crear.
- 7.- Ser perseverante en el logro de las metas.
- 8.- Ser capaz de asumir con seriedad y responsabilidad las tareas y obligaciones encomendadas y/o asumidas.
- 9.- Poseer conciencia ecológica demostrando respeto por la naturaleza y su entorno.
- 10.- Ser respetuoso de sus iguales, de los adultos, de los valores patrios, éticos, políticos, étnicos, religiosos y sociales.
- 11.- Ser solidario, con capacidad de amor al prójimo.
- 12.- Integrarse comprometidamente con su comunidad escolar, a la que debe aportar con su iniciativa para el logro del bien común.
- 13.- Demostrar en sus acciones como estudiante autodisciplina, honestidad, equidad y justicia.
- 14.- Valorar la verdad y vivirla día a día.
- 15.- Mantener dentro y fuera del establecimiento decoro y compostura en sus actos y lenguaje.
- 16.- Crítico positivo y autocrítico de su participación.

3.- PERFIL DEL APODERADO (A).

Los padres y/o apoderados, son los primeros agentes formadores de nuestros alumnos y alumnas y deben tener una participación activa en el quehacer educativo de nuestro colegio, por lo que se les solicita estar en contacto permanente con los docentes y directivos para supervisar el desarrollo del proceso de enseñanza con el colegio.

Para los alumnos, es muy importante que los padres de familia estén presentes en las diversas actividades que el Colegio organiza. Por ello es necesaria su presencia activa en las reuniones, charlas o eventos en los cuales el colegio invita. Por este motivo los padres y apoderados deberán poseer características que permitan una adecuada y positiva interrelación hogar - colegio:

- 1.-Poseer una clara conciencia de sus responsabilidades como apoderado del establecimiento.
- 2.-Ser cooperadores positivos en la gestión del colegio.
- 3.-Comprometido con su hijo al, conocer y supervisar permanentemente el quehacer escolar que realiza su pupilo.
- 4.-Mantener una relación de respeto con todos los funcionarios del colegio, considerándose una falta grave la agresión verbal o física.
- 5.-Conocer y dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del establecimiento.
- 6.-Ser respetuoso de las normas establecidas por la Institución.
- 7.-Ser tolerante con las opiniones, creencias y opiniones respecto de la comunidad educativa.
- 8.- Facilitar la autonomía del alumno.
- 9.-Ser un formador permanente de hábitos y valores positivos en su pupilo.
- 10.-Ser crítico positivo y auto - crítico de su participación.
- 11.-Ser comprometido con el colegio donde se educan sus hijos.
- 12.-Ser respetuoso del conducto regular para la expresión de sus opiniones e inquietudes.
- 13.-Ser responsables de los deberes y quehaceres escolares que debe cumplir su pupilo.
- 14.-Asistir a citaciones emanadas por cualquier estamento del establecimiento.
- 15.-Mantener dentro y fuera del establecimiento decoro y compostura en sus actos y lenguaje.

VI. CONCEPCIÓN CURRICULAR

De acuerdo a los objetivos declarados para cada nivel de enseñanza, La educación tiene como misión ineludible la preparación del hombre para que se enfrente apropiadamente a las exigencias del entorno propio del momento y se integre propositivamente en una sociedad inclusiva y demandante. De allí que la educación idealmente debe dirigir su acción al desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores, que serán herramientas potentes para la vida. Complementariamente para garantizar el éxito de esta tarea, por demás compleja, se requiere se actúe sobre el individuo desde muy temprana edad y que se haga de manera sistemática y planificada con una visión clara y precisa de cómo es y será la sociedad en la que le toca o tocará actuar.

La sociedad actual y futura requiere que las personas cuenten con las herramientas necesarias para posesionarse con propiedad. Por tales motivos la educación tiene una gran responsabilidad y misión que cumplir, que es la capacidad de apropiar a los jóvenes, niños y niñas del presente en la adquisición de condiciones que le faciliten el enfrentamiento con el futuro.

En relación a lo expuesto y en el actual contexto socio-cultural político nos impulsa al mejoramiento de la calidad y equidad en las oportunidades educativas de todos los educandos. Por tanto, la educación que entregamos en el establecimiento, tiene el deber de convertirse en una respuesta adecuada a la creciente necesidad de mejores oportunidades formativas que derivarán en una calidad de vida, acorde a la dignidad que merece todo ser humano.

Como institución educacional nos comprometemos a desarrollar un proceso de aprendizaje colectivo y articulado, donde es primordial incentivar la comunicación e identificación de todos los actores y sus roles en el Proyecto Educativo Institucional de la comunidad educativa; que genere al interior del establecimiento , un ambiente, de tal manera útil al desarrollo de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que les permita a los alumnos/as a integrarse a una sociedad más justa y con mejores opciones para llegar a ser hombres y mujeres felices. Nuestro establecimiento manifiesta que tiene como centro a la persona y su pleno desarrollo cognitivo, valórico y personal, buscando elevar la autoestima y un sentido positivo a la vida, que le permita integrarse a la sociedad, con mayores posibilidades de éxito.

Lincoln College Pudahuel, ha optado por un desarrollo curricular que:

- Se centre en la persona del alumno
- Acoja la diversidad en el alumnado, entendiendo que todos somos seres únicos y con características particulares.
- Priorice la actividad del alumno por sobre la del profesor
- La forma de enseñar no solo transmite conocimientos, sino también valores y actitudes.
- Estimule en los alumnos sus necesidades, sus intereses y valores, para hacer más significativo el aprendizaje
- De respuestas a necesidades e intereses de los educandos
- Los programas implementados se ajusten a los cambios y exigencias del entorno
- El quehacer académico establecido en los planes y programas se cumpla a través de variadas actividades de resolución.
- El alumno o alumna construya su propio aprendizaje. Para ello, se requiere que participe de manera activa frente a todos los componentes que conforman su entorno dándole significado a lo que aprende.
- El alumno verifique la información, responda a interrogantes, investigue y reconstruya su propio conocimiento en el área, para aplicarlo en situaciones reales.
- El alumno emplee permanentemente experiencias concretas y audiovisuales para construir su aprendizaje
- El trabajo de aula asegure el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes establecidas en el marco curricular
- El trabajo de aula responda a procesos planificados
- La gestión escolar del colegio responda a procesos consensuados, estructurados, sistemáticos y en permanente evaluación para asegurar la mejora de la calidad de la educación.

LA EVALUACION

Nuestro colegio entiende la evaluación como un proceso permanente y transversal a todos los ámbitos de la gestión del colegio y a las personas que conforman la comunidad.

Entendemos la evaluación como oportunidades de cambio y de mejora institucional, que inciden directamente en la calidad de los aprendizajes.

La evaluación permanente nos permite establecer los parámetros que nos indicarán que tan cerca o lejos estamos del fin que nos hemos propuesto como institución en nuestra visión y si estamos tomando las decisiones más acertadas para llegar a él.

Este concepto se plasma también en el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que la evaluación del cumplimiento del marco curricular se entenderá como un proceso permanente, como un medio que tendrá la finalidad de obtener información válida y confiable que permita a los docentes reunir antecedentes, analizar resultados y asumir decisiones en el momento oportuno del proceso: la evaluación es contingente y se le asocia a una educación de calidad, porque pone énfasis en lo formativo y en los procesos.

Por lo anterior, la evaluación, la calificación, la medición y los criterios de promoción estarán al servicio de favorecer los aprendizajes de calidad de todos los estudiantes, de manera tal, que les permita tomar conciencia de sus propios procesos mentales, facilitándoles el aprendizaje y el conocimiento para que sea utilizado de manera eficaz y con pertinencia.

VII. ENFOQUE PEDAGOGICO Y MARCO CURRICULAR

Lincoln College Pudahuel, pretende, en concordancia con las políticas educacionales vigentes, el desarrollo de aprendizajes significativos en los alumnos de manera que ellos puedan construir, modificar, diversificar, coordinar sus esquemas, estableciendo de este modo redes de significados y variadas interacciones que enriquecen su conocimiento del mundo que les rodea y potencian su crecimiento personal.

Los tiempos actuales nos plantea una mirada distinta de enseñar, en la cual, el camino para el adecuado desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes, es crucial. La contextualización y enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje en los alumnos y por ende la gestión escolar en su conjunto, constituyen una ocasión privilegiada para alcanzar logros significativos en los aprendizajes propuestos para cada nivel de estudio.

Nuestra institución adopta como base el currículum nacional que en la actualidad consta de cuatro documentos marco:

- ✓ Bases Curriculares para Educación Parvularia
- ✓ Bases curriculares de 1° Básico a 6° Básico
- ✓ Bases Curriculares de 7° a 2° Medio (inicio de vigencia 2015)
- ✓ Bases Curriculares de 3° y 4° Enseñanza Media

Los anteriores documentos son el sustento curricular que guía las actividades educativas escolares explicitando las intenciones y proporcionando un plan para llevarlas a cabo.

Se plantea un diseño curricular que refleja una concepción constructivista de la intervención pedagógica, que trata de incidir sobre la actividad mental constructiva del alumno con la finalidad de desarrollar la capacidad para realizar aprendizajes significativos.

Nuestro diseño curricular se adaptará a los programas de estudios ministeriales ya que estos ofrecen una clara propuesta para organizar y orientar el trabajo pedagógico del año escolar.

Las Bases Curriculares de **1° Básico a 4° Medio**, tienen como propósito promover el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA). Estos objetivos definen los **desempeños mínimos** que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran **habilidades, conocimientos y actitudes** que se consideran relevantes para que los niños, niñas y jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

Los principales componentes que conforman los programas en las Bases Curriculares de 1° básico a 4° medio son:

- a) Objetivos de aprendizaje con los respectivos indicadores de evaluación
- b) Organización de unidades de aprendizaje
- c) Propuesta de actividades y ejemplos de evaluación

Los Contenidos Mínimos Obligatorios y los Objetivos de Aprendizaje definen para cada asignatura los aprendizajes terminales esperables para cada año escolar. Se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que han sido seleccionados considerando que entreguen a los estudiantes las herramientas cognitivas y no cognitivas necesarias para su desarrollo integral, que les faciliten una comprensión y un manejo de su entorno y de su presente y que

posibiliten y despierten el interés por continuar aprendiendo. En la formulación de los Objetivos se relacionan habilidades, conocimientos y actitudes, por medio de ellos se pretende plasmar de manera clara y precisa cuáles son los aprendizajes que el estudiante debe lograr.

Se busca que los alumnos pongan en juego estos conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar diversos desafíos, tanto en el contexto de la asignatura en la sala de clases como al desenvolverse en su entorno o en la vida cotidiana.

Habilidades

Las habilidades son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.

En el plano educativo, el diseño curricular considera el desarrollo de habilidades porque el aprendizaje involucra no solo el saber, sino también el saber hacer y la capacidad de integrar, transferir y complementar los diversos aprendizajes en nuevos contextos.

Conocimientos

Los conocimientos corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición contempla el conocimiento como información y como comprensión.

En el marco de cualquier disciplina, el manejo de conceptos clave y de sus conexiones es fundamental para que los estudiantes descubran y construyan nuevos aprendizajes a partir de ellos. El logro de los Objetivos del Marco Curricular y de las Bases Curriculares implica necesariamente que el alumno conozca, explique, relaciones, aplique y analice determinados conocimientos y conceptos en cada disciplina, de forma que estos sirvan de base para el desarrollo de las habilidades de pensamiento.

Actitudes

Las actitudes son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas hacia determinados tipos de conductas o acciones.

Las actitudes cobran gran importancia en el ámbito educativo, porque trascienden la dimensión cognitiva y se relacionan con lo afectivo. El éxito de los aprendizajes depende en gran medida de las actitudes y disposiciones de los estudiantes.

Por otra parte, un desarrollo integral de la persona implica, necesariamente, el considerar los ámbitos personal, social y ético en el aprendizaje.

El Marco Curricular detalla un conjunto de actitudes específicas que se espera desarrollar en cada asignatura, que emanan de los objetivos de Aprendizaje Transversales. Se espera que, desde los primeros niveles, los alumnos hagan propias estas actitudes, que se aprenden e interiorizan mediante un proceso permanente e intencionado, en el cual es indispensable la reiteración de experiencias similares en el tiempo. El aprendizaje de actitudes no debe limitarse solo a la enseñanza en el aula, sino que debe proyectarse socialmente e involucrar a la familia.

1.- NIVEL EDUCACION PARVULARIA

La estructura de los niveles educativos de párvulo, que atiende el Colegio es la siguiente

3er Nivel Ed. Parvularia Transición	Primer nivel o pre kínder	4 años de edad cumplidos al 30 de marzo
	Segundo nivel o kínder	5 años de edad cumplidos al 30 de marzo

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica sin constituir antecedente obligatorio para ésta.

Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a la Ley 20370, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Nivel	Decreto Marco/Base	Decreto evaluación
Pre Kínder - Kínder	Bases Curriculares 2018 Priorización curricular 2020 Decreto N° 2765/2020	Indicaciones en Bases Curriculares

La educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- g) Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- h) Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- i) Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- j) Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- k) Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- l) Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.

En el caso de la Educación Parvularia, las Bases Curriculares constituyen un marco referencial amplio y flexible, consideran objetivos de aprendizaje y orientaciones pedagógicas de cómo llevarlos a cabo.

Las experiencias para el aprendizaje se estructuran en ámbitos y en núcleos de aprendizaje

Para aplicar las bases curriculares, se planifica anual, mensual y semanalmente, donde se desarrollan los objetivos de aprendizaje. Estos documentos se elaboran con los componentes estructurales de las bases curriculares vigentes para la Educación Parvularia, la cual contempla:

3 ámbitos de experiencia

8 núcleos de Aprendizaje

3 niveles o tramos Curriculares

85 objetivos de Aprendizaje Curriculares

(Fuente: MINEDUC. 2018. Bases curriculares para la Educación Parvularia)

Ámbitos	Núcleos
1.- Desarrollo Personal y social	Identidad y Autonomía Convivencia y Ciudadanía Corporalidad y Movimiento
2.- Comunicación Integral	Lenguaje Verbal Lenguajes Artísticos
3.- Exploración del entorno natural	Exploración del entorno natural Comprensión del entorno socio cultural Pensamiento matemático

Ámbito desarrollo personal y social: Este ámbito aborda la promoción de la identidad cultural y personal que poseen los estudiantes, para fortalecer una visión positiva de sí mismo y potenciar sus capacidades. Es de gran importancia en base al desarrollo de la personalidad del niño y la niña, siendo fundamental para la transición de los estudiantes a la Educación General Básica. Desarrolla la confianza en sí mismo y ayuda en el desarrollo de su proceso educativo.

Está compuesto por los **Núcleos:** identidad y autonomía; convivencia y ciudadanía, corporalidad y movimiento.

Ámbito Comunicación Integral: Este ámbito aborda la incorporación del lenguaje verbal y el lenguaje artístico. Este ámbito ayuda en el desarrollo de la sociabilización de los estudiantes y les proporciona un mayor desenvolvimiento con el medio donde se desarrollan cotidianamente.

Está compuesto por los **Núcleos:** lenguaje verbal, lenguajes artísticos.

Ámbito Interacción y comprensión del entorno: Este ámbito desarrolla en los estudiantes la capacidad de poder relacionar su ambiente personal con el medio físico que los rodea, logrando de esta manera su integral crecimiento y desarrollo, incluyendo sus vivencias cotidianas.

Está compuesto por los **Núcleos:** Exploración del entorno natural, comprensión del entorno sociocultural, pensamiento matemático.

Nuestro establecimiento educacional, se apropia de un currículum integrador, focalizado en el niño y la niña, con experiencias que les permitan jugar, respetando la etapa de desarrollo en la que se encuentran, entregando la posibilidad de decidir, participar, identificarse, construir, vincularse, dialogar, realizar trabajo colaborativo, explorar su mundo, confiar, percibir y moverse, autorregularse, conocerse a sí mismo, atribuir significados, opinar, expresar sus sentimientos, asombrarse, desarrollar sus talentos, organizarse, disfrutar, hacerse preguntas, escuchar y buscar respuestas (BCEP, Mineduc, 2018).

El currículo escolar de educación parvularia se implementa de la siguiente forma:

a) Se plantea una rutina diaria con momentos establecidos, donde a través de distintas estrategias metodológicas se pretende fomentar dinámicas y estructura de trabajo, normas sociales y escolares, desarrollo de habilidades y actitudes, con el fin de que el párvulo alcance un óptimo desarrollo, donde se potencia a cada estudiante de manera integral.

b) El equipo de educadoras, junto a su jefatura técnica acuerdan metodología de trabajo en el aula, la que respeta las individualidades de cada estudiante y abarca todos los ámbitos de aprendizaje. Además de incluir actividades que surjan de la necesidad de los estudiantes y que sean pertinentes a su realidad.

El equipo técnico pedagógico realiza acompañamiento docente a las educadoras de cada nivel, que consiste en la observación de clases de forma sistemática y frecuente, con una posterior y oportuna retroalimentación que además incluye análisis y concordancia de sus planificaciones con las actividades diarias, evaluaciones de aprendizaje, metodologías y estrategias de enseñanza, aplicadas en sus niveles respectivos.

Cada grupo curso estará conformado con los adultos profesionales según la normativa vigente (educadora de párvulos, asistente técnico en párvulos)

La matrícula de cada curso no excederá la capacidad de la sala y ajustándose a lo dispuesto en la normativa vigente. En nuestro Colegio la capacidad por sala es la siguiente:

Un máximo de 35 estudiantes para el nivel de Pre kínder

Un máximo de 40 estudiantes para el nivel de Kínder

Los grupos-cursos de educación parvularia se conforman de acuerdo a las vacantes disponibles en el Colegio, para el año escolar siguiente y a los alumnos asignados para matrícula, por el Sistema de Admisión Escolar SAE.

Finalizado el año escolar, el traspaso de cursos se realiza entre Educadoras a cargo del nivel (paso de pre kínder a kínder) o profesora básica (en paso de kínder a 1° básico), según corresponda.

En este espacio de articulación liderado por la jefatura técnica del nivel, se hace entrega de toda la información que se requiera, así como documentos pedagógicos, médicos, familiares y de trayectoria, si fuese el caso.

Con la finalidad de agilizar la articulación y traspaso de un curso o de un nivel a otro, se realizan frecuentemente reuniones técnicas con el equipo profesional en las que se elaboran e implementan aspectos y actividades de coordinación entre niveles y se organizan a nivel institucional proyectos relativos a efemérides y/o diferentes temáticas académicas, de convivencia escolar y recreacionales, en los que la participación es transversal desde el ciclo parvulario a cuarto año medio, favoreciendo el trabajo de articulación entre los cursos de un ciclo y de niveles.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PARVULARIA

La modalidad de evaluación de la Educación Parvularia es **cualitativa** y comprende tres etapas:

a) Evaluación diagnóstica: se realiza en función de las pautas de evaluación que permitirá detectar las conductas de entrada de los párvulos, para posteriormente realizar el Plan de trayectoria de aprendizaje, el cual decantará en el plan anual como en las planificaciones diarias.

b) Evaluación Semestral y Procesual: que tiene como objetivo monitorear los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje de los diferentes ámbitos del currículo de párvulo.

c) Evaluación Final: tiene como objetivo conocer el nivel de logro alcanzado por los niños y las niñas una vez terminado el proceso de aprendizaje.

De acuerdo a la normativa legal vigente (Art. 26, DFL 2), en la educación de párvulos se establece promoción directa al primer nivel de enseñanza básica, considerando que no prevalezcan instancias asociadas a repitencia escolar.

Los padres y apoderados serán informados de la evolución o desempeño de sus hijas e hijos, de manera oficial, a través del Informe al hogar, el cual entrega cualitativamente la evaluación de cada niño y niña de Pre Kínder y Kínder.

Los Informes al hogar se entregarán dos veces en el año, al término de cada semestre.

Las normas que regulan los procesos evaluativos y de promoción escolar para los diferentes niveles, se encuentran formalizadas en un documento denominado MANUAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, el que se encuentra en el **ANEXO N° 1**, adjunto al Reglamento Interno.

2.- NIVEL EDUCACION BÁSICA

La Educación Básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.

1° a 6° BASICO			
Asignaturas	Decreto Bases curriculares	Decreto Programas de Estudio	Decreto Evaluación
Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Inglés, Artes Visuales, Música, Educación Física y Salud, Tecnología y Orientación	Decreto 433 y 439 /2012	Decreto N° 2960/2012 AÑO 2020- 2023 Priorización Curricular Decreto N° 2765/2020	Decreto N° 67/2018

La educación básica tendrá como objetivos generales, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

1) En el ámbito personal y social:

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.

- d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- e) Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- f) Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes. g) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.
- g) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- a) Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- b) Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- c) Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- d) Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- e) Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros.
- f) Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos, y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- g) Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- i) Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- j) Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

Las Bases curriculares en Educación Básica se concretan a través de los planes y programas de estudio definidas para cada uno de los niveles educativos.

Los Planes de Estudio se refieren a la organización del tiempo escolar y establecen el tiempo mínimo que se estima necesario asignar a cada una de las asignaturas, para cumplir satisfactoriamente con los Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

Los Planes de Estudio por los que se rige nuestro establecimiento son los propuestos por el Ministerio de Educación.

Para la Educación Básica, los Planes de Estudio del Ministerio de Educación se expresan en términos del mínimo de horas pedagógicas anuales que se debe dedicar a cada asignatura, lo que permite a los establecimientos suficiente flexibilidad para organizar sus horarios de diversas maneras, según su realidad y su proyecto pedagógico.

<p>PLANES Y PROGRAMAS 1° - 2° básico: DECRETO N° 2969 / 2012 REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION: DECRETO EV. N° 67 DE 2018</p>

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS
1° y 2° Básico	Lenguaje y Comunicación	8
	Matemática	6
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	3
	Ciencias naturales	3
	Tecnología	0,5
	Orientación	0,5
	Artes visuales	2
	Música	2
	Educ. Física y salud	3
	Religión	2
	PLAN BASE MINEDUC	30 horas
	Taller de Inglés (extensión de jornada)	2
		32 horas

**PLANES Y PROGRAMAS 3° - 4° básico: DECRETO N° 2969 / 2012
REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION: DECRETO EV. N° 67 DE 2018**

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS
3° y 4° Básico	Lenguaje y Comunicación	8
	Matemática	6
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	3
	Ciencias naturales	3
	Tecnología	1
	Orientación	0,5
	Artes visuales	2
	Música	2
	Educ. Física y salud	4
	Religión	2
	PLAN BASE MINEDUC	31,5 horas
	Horas JEC de libre disposición (talleres curriculares y libre elección, según proyecto JEC)	6,5
		38horas

**PLANES Y PROGRAMAS 5° y 6° básico: DECRETO N° 2960 / 2012
REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION: DECRETO EV. N° 67 DE 2018**

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS
5° y 6° Básico	Lenguaje y Comunicación	6
	Idioma extranjero: inglés	3
	Matemática	6
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	4
	Ciencias naturales	4
	Tecnología	1
	Artes visuales	2
	Música	1
	Educ. Física y salud	2
	Orientación	1
	Religión	2
	PLAN MINEDUC	32
	Horas JEC de libre disposición (talleres curriculares y libre elección, según proyecto JEC)	6
		38 horas

PLANES Y PROGRAMAS 7° y 8° básico: DECRETO N° 169 / 2014

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS
7° y 8° Básico	Lengua y Literatura	6
	Idioma extranjero: inglés	3
	Matemática	6
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	4
	Ciencias naturales	4
	Tecnología	1
	Educación Artística (Arte y Música)	3
	Educación Física y salud	2
	Orientación	1
	Religión	2
	PLAN BASE MINEDUC	32
	Horas JEC de libre disposición (talleres curriculares y libre elección, según proyecto JEC)	6
		38 horas

3.- NIVEL EDUCACION MEDIA

La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, los cuales son definidos por las bases curriculares que se determinen en la Ley 20370.

1° y 2° MEDIO			
Asignaturas	Decreto Bases curriculares	Decreto Programas de Estudio	Decreto Evaluación
Lengua y Literatura, Idioma extranjero Inglés, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Artes Visuales o Música, Educación Física y salud, Orientación	Decreto 614/2013 y 369/2015	Decreto N°876/2019 AÑO 2020- 2023 Priorización Curricular Decreto N°2765/2020	Decreto N°67/2018
3° y 4° MEDIO			
Asignaturas	Decreto Bases curriculares	Decreto Programas de Estudio	Decreto Evaluación
Plan Común Formación General Lengua y Literatura, Inglés, Matemática, Educación Ciudadana, Ciencias para la Ciudadanía, Filosofía	Decreto Supremo 193/2019	Decreto N°876/2019 AÑO 2020- 2023 Priorización Curricular Decreto N°2765/2020	Decreto N°67/2018

<p>Plan Común Formación Electiva</p> <p>Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Artes o Educación Física y Salud o Religión</p> <p>Plan de Profundización</p> <p>Área A. Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales</p> <p>Área B: Matemática, Ciencias</p> <p>Área C: Artes y Educación Física y Salud</p>			
---	--	--	--

La educación media tendrá como objetivos generales, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

1) En el ámbito personal y social:

- a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio-culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- d) Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- e) Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.
- f) Tener hábitos de vida activa y saludable.

2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- a) Conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.) Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.
- c) Analizar procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multi-causalidad.

- d) Expresarse en lengua castellana en forma clara y eficaz, de modo oral y escrito; leer comprensiva y críticamente diversos textos de diferente nivel de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y tomar conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.
- e) Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.
- f) Comprender el lenguaje oral y escrito de uno o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.
- g) Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.
- h) Comprender y aplicar conceptos, teorías y formas de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas, en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.
- i) Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.
- j) Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.
- k) Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.
- l) Tener un sentido estético informado y expresarlo utilizando recursos artísticos de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

Nuestro establecimiento opta por una formación humanista – científica. Este nivel educativo tiene una formación general común (cuatro años) y formaciones diferenciadas (dos años). La formación diferenciada humanista-científica está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes.

En los niveles de enseñanza media nuestro colegio imparte clases de arte.

Las Bases curriculares en Educación Media se concretan a través de los planes y programas de estudio definidas para cada uno de los niveles educativos.

Los Planes de Estudio se refieren a la organización del tiempo escolar y establecen el tiempo mínimo que se estima necesario asignar a cada una de las asignaturas, para cumplir satisfactoriamente con los Programas de Estudio del Ministerio de Educación.

Los Planes de Estudio por los que se rige nuestro establecimiento son los propuestos por el Ministerio de Educación.

Para la Educación Media, los Planes de Estudio del Ministerio de Educación se expresan en términos del mínimo de horas pedagógicas anuales que se debe dedicar a cada asignatura, lo que permite a los establecimientos suficiente flexibilidad para organizar sus horarios de diversas maneras, según su realidad y su proyecto pedagógico.

PLANES Y PROGRAMAS 1° y 2° medio: DECRETO N° 169 / 2014
REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION: DECRETO EV. N° 67 DE 2018

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS
1° y 2° Medio	Lengua y Literatura	6
	Idioma extranjero: inglés	4
	Matemática	7

	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	4
	Ciencias naturales	6
	Tecnología	2
	Artes visuales	2
	Educación Física y salud	2
	Orientación	1
	Religión	2
	PLAN BASE MINEDUC	36
	Horas JEC de libre disposición (talleres curriculares y libre elección, según proyecto JEC)	6
		42 horas

PLANES Y PROGRAMAS 3 y 4° medio: DECRETO N° 876/ 2019
REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION: DECRETO EV. N° 67 DE 2018

NIVEL	ASIGNATURA	HORAS
	PLAN COMUN FORMACION GENERAL	
3° y 4° Medio	Lengua y Literatura	3
	Idioma extranjero: inglés	2
	Matemática	3
	Educación Ciudadana	2
	Ciencias para la Ciudadanía	2
	Filosofía	2
		14
	PLAN COMUN FORMACION ELECTIVA	
	Historia, Geografía y ciencias Sociales	2
	Artes	
	Educación Física y salud	
	Religión	
		2
	PLAN PROFUNDIZACION	
Elección de 3 asignaturas de 2 áreas distintas (A, B o C)	18	
	18	
Horas JEC de libre disposición (talleres curriculares y libre elección, según proyecto JEC)	8	
	8	
	42 horas	

4.- IMPLEMENTACION DEL CURRICULO EN BASICA Y MEDIA

Los procesos técnico – pedagógicos del Colegio son dirigidos por la Dirección del Establecimiento e implementados por la Unidad técnico pedagógica, en cada uno de los niveles de enseñanza.

El currículo escolar es implementado por la unidad técnico-pedagógica, junto a los docentes a través de la planificación de las unidades de aprendizaje establecidas en los programas de estudio, en las que se definen los objetivos de aprendizaje, los indicadores de evaluación, actividades y estrategias de evaluación.

La supervisión pedagógica, está a cargo de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y se realiza de manera permanente durante el año escolar, a través de:

- Visitas al aula para asegurar la implementación efectiva de los objetivos de aprendizaje.
- El monitoreo de la planificación de unidades y de la coherencia entre los procesos e instrumentos evaluativos aplicados en el aula y los indicadores de evaluación definidos en el currículo nacional.
- Reuniones con docentes de manera periódica, de carácter individual y grupal.

La evaluación del aprendizaje es permanente y se nutre de la supervisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, implementados durante todo el año. Se desarrolla a través de procesos colaborativos con las jefaturas de unidad técnico pedagógicas y los docentes por equipos de trabajo y de manera individual, realizándose de manera semanal y en las instancias definidas en el Calendario Escolar.

Los procedimientos evaluativos de los alumnos están regulados en el Manual de Procedimientos Evaluativos de cada uno de los niveles educativos del Colegio. El colegio también puede incorporar evaluaciones externas, a fin de contar con insumos para asegurar que la implementación curricular se concrete; que se logren los objetivos para cada nivel y que se tomen las decisiones adecuadas para implementar estrategias de mejora para lograr que todos los alumnos aprendan.

La orientación educacional, según la normativa vigente, corresponde a una dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo, inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje.

Tiene como propósito favorecer el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes y su crecimiento como seres individuales y sociales.

Esta área de la formación escolar y su profesional a cargo (orientadora), forma parte del equipo psicoeducativo del Colegio.

En el ámbito de las actividades escolares la orientación educacional contempla las siguientes dimensiones o áreas:

a) **Formativa y preventiva de factores de riesgo:** referida al bienestar y desarrollo personal, ético y socio-afectivo, promoviendo estilos de vida saludable, incentivando prácticas de autocuidado, autonomía y adecuada toma de decisiones.

b) **Curricular:** Orientación es una asignatura obligatoria en el plan de estudio, desde 1° básico a II° año Medio y es un tiempo escolar formal para sistematizar el trabajo formativo y preventivo, descrito en la letra a)

c) **Institucional:** La orientación como actividad escolar permanente se relaciona con los otros planes formativos como el Plan de Convivencia Escolar y el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

d) **Vocacional:** La orientación vocacional se inicia al término de la enseñanza básica, donde se aplican estrategias de detección de áreas de interés de los alumnos y alumnas y luego continúa durante toda la enseñanza media, desarrollando el proceso de electividad en 2° medio para definir el plan de profundización por el que optará cada alumno en 3° y 4° año medio y se le brindan variadas experiencias relacionada con estudios superiores, de manera que cuando los alumnos egresen de la enseñanza media, lo hagan con la mayor claridad posible, para que puedan iniciar el proyecto de vida que desean construir.

5.- JORNADA ESCOLAR COMPLETA.

La jornada escolar completa (JEC) de acuerdo a la Resolución Exenta N° 4540/2008 del Ministerio de Educación, está implementada en nuestro establecimiento desde 3° básico a 4° año de Enseñanza Media.

a) OBJETIVOS PRIORITARIOS:

Los objetivos que nuestro Proyecto de Jornada Escolar Completa se propone como prioritarios en el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje son:

1-Qué el 90% de los estudiantes lean comprensivamente en los tres niveles (explícito, implícito e inferencial) y resuelvan situaciones problemáticas en todos los subsectores.

2-Mejorar y/o mantener en los resultados cuantitativos de los aprendizajes de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática que evidencian las mediciones estandarizadas (SIMCE) y el rendimiento escolar. Con un aumento de 10 puntos del último resultado obtenido.

3- Implementar, en un 100% los GPT, la reflexión pedagógica que permita liderar y monitorear los seguimientos en los avances de los programas y CMO de enseñanza básica, en beneficio de la comprensión lectora y la resolución de problemas, completando las fichas y guías generadas desde UTP.

4-Sistematizar los hábitos deportivos, potenciando el desarrollo de las habilidades personales y de estudio a través de la participación del 100% del alumnado en los talleres, favoreciendo la entrega de conocimiento y aplicación de los elementos técnicos, tácticos, artísticos, además de estrategias de la comprensión lectora y resolución de problemas, permitiendo el desarrollo integral de nuestros educandos.

5-Garantizar la incorporación de las TICS en el trabajo pedagógico desarrollado por el alumno a nivel de aula, al menos dos veces al mes.

b) RESULTADOS ESPERADOS

Teniendo en consideración que la formación de los alumnos es un proceso sistemático y continuo, nuestro Proyecto ha considerado, a lo menos un plazo de dos años, para observar el comportamientos y actitudes de acuerdo a nuestro perfil y resultados esperados en nuestros alumnos.

Lograr que los docentes desarrollen un 80% de actividades que fortalezcan la comprensión lectora. Resolución de problemas, y el subsector de inglés a través de la aplicación de estrategias en sus programas de estudio, mediante el seguimiento en el desglose y articulación de contenidos en cada subsector registrado en sus planificaciones diarias y leccionarios.

Alcanzar efectividad y eficiencia en el aprendizaje de Lenguaje, Matemática e inglés, logrando un promedio de colegio igual o superior a 6.0. Aumentar 10 puntos en las mediciones SIMCE.

Lograr que el 100% de los profesores participen semanalmente en la comprensión Lectora, resolución de problemas y el conocimiento y manejo básicos del idioma. Incorporándolos en sus planificaciones y por lo tanto en el trabajo con los alumnos.

Lograr que el 100% de los estudiantes utilicen el tiempo programado y libre mediante la participación activa y comprometida en los talleres curriculares y de libre elección, focalizando las actividades en el desarrollo de la comprensión lectora y la resolución de problemas. Lograr en el 100% de los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan mejorar sus resultados académicos.

VIII. GESTION DEL PEI

Nuestro establecimiento realiza su quehacer en concordancia con las políticas educacionales actuales referidas al modelo de gestión que pretende asegurar la calidad de la educación, considerando al establecimiento como una estructura organizada en un sistema en que cada dimensión que lo compone aporta para asegurar dicha calidad. En este sistema se definen cuatro áreas:

- Liderazgo
- Gestión pedagógica
- Formación y Convivencia
- Gestión de Recursos

Cada área está compuesta de dimensiones que sustentan su desarrollo:

Nuestro proyecto educativo debe hacerse concreto a través de la gestión de las distintas áreas de manera que nuestra visión, misión y principios orientadores no queden reducidos sólo a una declaración de intenciones.

1.- AREA DE LIDERAZGO

De acuerdo a lo señalado por la Agencia de Educación, el área de liderazgo debe ser entendida como las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.

En nuestro establecimiento en esta área nos hemos propuesto liderar procesos con efectividad y eficiencia, generando altas expectativas e implementando sistemas de aseguramientos organizados y sistemáticos.

Nuestras metas apuntan a:

- ✓ Establecer roles y funciones para el 100% de los cargos funcionarios
- ✓ Lograr que el 100% de los miembros de la comunidad educativa conozca el PEI.
- ✓ Comunicar y promover el compromiso al 100% de los funcionarios, alumnos y apoderados respecto de las metas institucionales
- ✓ Realizar procesos de autoevaluación anual para desarrollar la planificación estratégica del año acorde a las necesidades.
- ✓ Contar con un sistema de recopilación de datos que sistematice la información de eficiencia interna: académica, formativa, de satisfacción, de recursos para utilizarlos oportunamente para la toma de decisiones.

En el ámbito del liderazgo el colegio cuenta con las siguientes herramientas para el funcionamiento organizado del establecimiento

- 1.- Organigrama
- 2.- Proyecto Educativo Institucional
- 3.- Definición de roles y funciones de cada cargo y funcionario
- 4.- Metodología de difusión del PEI
- 5.- Rendición de cuentas anual: Año a año la sociedad sostenedora y equipo directivo realizan rendición de cuentas de la gestión anual, la que es entregada a los padres mediante publicación web y documento escrito. Esta cuenta es rendida también al consejo escolar una vez al año.
- 6.- Diagnóstico Institucional
- 7.- Plan de Mejoramiento Educativo
- 8.- Evaluación anual del Plan Mejoramiento Educativo

- 9.- Cronograma anual y mensual de actividades
- 8.- Sistema informático de Datos de matrícula, asistencia y calificaciones "Gescol"
- 10.- Documento de evaluación funcionaria
- 11.- Encuestas de satisfacción anual
- 12.- Informes de reunión de apoderados
- 13.- Actas de reuniones de diferentes estamentos y procesos.
- 14.- Consejo general de profesores mensuales
- 15.- Reuniones técnico pedagógicas y administrativas
- 16.- Dimensionamiento

2.- AREA DE GESTION PEDAGOGICA Y CURRICULAR

De acuerdo a lo señalado por la Agencia de Calidad, el área de Gestión pedagógica debe ser entendida como las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades. La gestión pedagógica constituye el eje del quehacer de cada establecimiento, ya que este tiene por objetivo central lograr el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes

En nuestro establecimiento, en esta área nos hemos propuesto gestionar el currículo escolar de manera que se asegure la existencia de mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje; de la calidad de las estrategias didácticas en el aula y el oportuno apoyo al desarrollo de los diferentes tipos de alumnos tanto en su quehacer escolar como en su proyecto futuro.

En el ámbito del liderazgo el colegio cuenta con las siguientes herramientas y/o instancias para la gestión del currículo dentro del establecimiento.

- 1.- Planes y programas de Estudio definidos por el Mineduc
- 2.- Proyecto JEC desde 3° a 4° Medio
- 3.- Horarios de clases
- 4.- Calendario Escolar y sus modificaciones
- 5.- Instructivos técnicos-pedagógicos
- 6.- Planificaciones de clases
- 7.- Bancos de Guías y pruebas
- 8.- Actas de reuniones técnicas grupales e individuales
- 9.- Reglamento de evaluación a la luz del Decreto de evaluación N° 67 / 2018.
- 10.- Procesos de revisión de cobertura curricular semestral de acuerdo a Mineduc
- 11.- Estructura y definición de trabajo del equipo de profesionales de apoyo (psicopedagogía y orientación)
- 12.- Programa de Reforzamiento Educativo
- 13.- Pauta de Evaluación de clases
- 14.- Pautas de Evaluaciones semestrales por curso y de traspaso de curso al término de año

3.- AREA DE GESTION DE FORMACION Y CONVIVENCIA

De acuerdo a lo señalado por la Agencia de Calidad, el área de Formación y Convivencia debe ser entendida como las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

En nuestro establecimiento, en esta área nos hemos propuesto gestionar la formación y convivencia escolar de manera de promover al interior de la comunidad educativa un clima armónico y de colaboración, fomentando la sana convivencia, la formación y orientación afectiva, valórica y social de nuestro alumnos y apoderados y generando instancias de participación de los diferentes actores.

En el ámbito de formación y convivencia el colegio cuenta con las siguientes herramientas y/o instancias para la gestión de la convivencia dentro del establecimiento.

- 1.- Encargado de Convivencia Escolar
- 2.- Plan de gestión de Convivencia Escolar
- 3.- Control de inasistencias y atrasos
- 4.- Programa de Educación extraescolar
- 5.- Historiales disciplinarios
- 6.- Reglamento Interno
- 7.- Protocolos de actuación
- 8.- Consejo Escolar: normativas y actas
- 9.- Centro General de Padres: normativas y actas
- 10.- Centro de alumnos: normativas y actas

4.- GESTION DE RECURSOS

De acuerdo a lo señalado por la Agencia de Calidad, el área de Recursos debe ser entendida como las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo.

En nuestro establecimiento, en esta área nos hemos propuesto gestionar la formación y convivencia escolar de manera de gestionar los recursos humanos y financieros del establecimiento cumplir con la normativa vigente, promoviendo el adecuado desarrollo profesional docente y no docente, desarrollando procesos financieros y administrativos eficientes y asegurando la disposición de recursos materiales necesarios para el desarrollo de los procesos pedagógicos

En el ámbito de formación y convivencia el colegio cuenta con las siguientes herramientas y/o instancias para la gestión de la convivencia dentro del establecimiento.

- 1.- Documentación legal de cada funcionario
- 2.- Documentación laboral de cada funcionario
- 3.- Perfiles de cargo
- 4.- Política de selección de funcionarios e inducción
- 5.- Reglamento Interno de orden, higiene y seguridad
- 6.- Encuestas de clima laboral
- 7.- Actas de fiscalización de la superintendencia de educación
- 8.- Protocolo de uso de recursos didácticos
- 9.- Inventario de bienes y equipamiento.

5.- PEI Y SU DIFUSION

El proyecto educativo institucional es una herramienta que recoge y explicita la cultura escolar del establecimiento. De allí que se realizan proceso de revisión y modificación, producto de que es importante validarlo con los diferentes estamentos de la comunidad, como ha señalado el

Mineduc. Además, es fundamental alinearlos con los cambios que se dan en el contexto del establecimiento y en la normativa educacional que rige nuestro país.

FORMA DE DIFUNDIRLO

- A los padres y apoderados, una vez al año se les entrega un extracto del proyecto educativo, donde se les da a conocer nuestra declaración de principios.
- La recepción del mismo se formaliza en una colilla de acuse de recibo
- Copia del PEI se publica en nuestra página web para que nuestro apoderado pueda tener acceso a él y además en la página de Informaciones del colegio.
- Se publica aspectos del PEI en diarios murales del establecimiento
- Se realiza, a lo menos una jornada anual de trabajo del PEI tanto para difundir como para revisarlo si la ocasión lo amerita. Para nuestro establecimiento es fundamental la instancia de trabajo a fin de poder lograr compromisos de los diferentes actores con nuestro proyecto.

IX. AREAS DE APOYO AL DESARROLLO ACADÉMICO Y DE FORMACIÓN.

a) ORIENTACION Y PSICOLOGÍA

La educación tiene como significado más profundo, la preparación del ser humano para la vida, por ello se requiere promover este desarrollo personal y social en todos los alumnos/as a través de cada instancia educativa desarrollada en la comunidad escolar, de forma intencionada sistemática y permanente. Es por ello que la orientación es fundamental en el proceso educativo y se desarrolla principalmente en la transversalidad de objetivos.

Nuestro colegio cuenta con Orientadora y Psicólogas, ambas profesionales realizan un trabajo en conjunto y de absoluta colaboración con Inspectoría General. Los énfasis están focalizados en:

- ✓ Brindar apoyo y contención a estudiantes que presentan alguna necesidad especial
- ✓ Derivación de estudiantes a especialistas externos
- ✓ Seguimientos y monitoreo de casos
- ✓ Apoyo a profesores en temas propios de cada curso
- ✓ Intervención en situaciones específicas de alumnos en particular o grupo curso.
- ✓ Planificar y apoyar el desarrollo del plan de intervención.
- ✓ Generan redes de apoyo (OPD- PDI), coordinando la realización de charlas por especialistas externos para estudiantes, apoderados y funcionarios: Autoestima, habilidades parentales, vulneración de derechos.
- ✓ Realización de talleres para estudiantes y funcionarios: autoestima, habilidades sociales, convivencia escolar y mediación escolar.
- ✓ Charlas de prevención: grooming, sana convivencia y buen trato, violencia en el pololeo, diferencias entre simples molestias y bullying
- ✓ Elaboran estrategias metodológicas para apoyar e intervenir en situaciones de convivencia escolar.

Específicamente la orientadora también interviene en:

- ✓ Preparar mensualmente material de apoyo para el trabajo de valores institucionales que se desarrolló durante la asignatura de orientación.
- ✓ Orientar a los estudiantes de enseñanza media, apoyando la concreción de su proyecto de vida.

- ✓ Realizar proceso de electividad para los estudiantes de 2º medio.
- ✓ Coordinar apoyo para los estudiantes de enseñanza media, logrando acercamiento a la educación superior. Visitas a universidades, ferias de oferta educación superior, charlas, ensayos de PSU para alumnos de 3º y 4º medio.
- ✓ Apoyar trabajo de orientación vocacional, proceso de inscripción PSU y postulación a becas para los estudiantes de 4º medio.
- ✓ Seguimiento de situación de estudio de alumnos egresados.

b) PSICOPEDAGOGÍA.

Como ciencia la psicopedagogía centra su estudio en el hacer educativo. Estudia, previene y corrige las dificultades que puede presentar un individuo en el proceso de aprendizaje, aun cuando tiene un coeficiente intelectual dentro de los parámetros normales pero que presenta dificultades en su aprendizaje.

Por lo tanto, este departamento se convierte en un aliado del aprendizaje al brindar un apoyo especializado alumnos con necesidades educativas especiales y orientar adecuadamente el trabajo con los profesores.

Este departamento tiene como objetivos generales:

- ✓ Brindar apoyo especializado a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Diagnosticar, intervenir y brindar apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, integrando en este proceso a profesores, padres y apoderados.

Como objetivos específicos se establece:

- ✓ Implementar talleres que mejoren los niveles de pensamiento de los alumnos en general.
- ✓ Dar a los niños con necesidades educativas especiales el apoyo específico requerido para superar sus dificultades y lograr integrarse activamente a su medio escolar.
- ✓ Realizar trabajo colaborativo con el profesor encargado de los niños, estableciendo lineamientos a seguir.
- ✓ Incorporar a los padres y apoderados en el quehacer de sus hijos, tratando de mejorar el rendimiento en general de ellos.

c) TALLER DE INGLÉS:

El aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera está concebido como una herramienta para comprender otras culturas y desarrollar nuevas habilidades de aprendizaje que permiten la comprensión de la lengua materna y a su vez amplía las oportunidades de acceso a la información en otras áreas de estudio.

Nuestra institución considerando la importancia de esta asignatura y el requerimiento de la participación activa de los alumnos en su aprendizaje ha dispuesto propiciar el desarrollo de la asignatura e iniciar su aprendizaje desde la educación parvularia, contando para ello con profesoras de apoyo idónea en esta área. Atentos a las políticas ministeriales inglés se trabaja en la siguiente modalidad:

Educación Parvularia: Semanalmente un bloque con la enseñanza del idioma

1º y 2º básico: Taller como extensión horaria semanal.

3º y 4º Básico: Taller curricular en las horas que aporta la JEC

5º básico a 4º medio: En relación a los planes y programas del MINEDUC.

PROPÓSITO:

El currículum de inglés tiene como propósito fundamental lograr que los alumnos y alumnas sean capaces de usar y aplicar el idioma en diversas tareas que implican textos orales y escritos y resolver situaciones que implican comunicativas simples en forma oral y escrita y se ha organizado en torno a:

- Comprensión lectora.
- Comprensión auditiva
- Expresión oral
- Expresión escrita.

Objetivo a alcanzar en los niveles de parvulo, 1° a 3° basico

- Utilizar palabras, frases y oraciones hechas, algunas estructuras gramaticales muy simples y léxico temático de uso muy frecuente.
- Favorecer el inglés comunicativo

d) ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

Recurso extra curricular que fortalece el desarrollo integral y armónico de nuestros alumnos y alumnas, brinda un apoyo tanto en el área deportiva como también en la artística cultural. Se lleva a cabo, como complemento de las actividades académicas y la participación es de libre elección.

Uno de los principales objetivos de la actividad extra escolar es desarrollar en nuestros niños y jóvenes valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo, compañerismo y principalmente el respeto.

Nuestro colegio ofrece a los alumnos la posibilidad de participar en diferentes talleres desde una óptica educativa, lúdica, de formación y competitiva si así lo desearan aquellas prácticas deportivas.

En estos Talleres los alumnos se enriquecen y se forman personal y socialmente al mismo tiempo que optimizan y desarrollan su potencial físico, emocional y deportivo, a su vez contribuyen a crear hábitos de disciplina y perseverancia en la práctica de la actividad elegida de acuerdo a su interés.

Se persiguen objetivos de tipo recreativo o formativo, que posibiliten el desarrollo de capacidades, aunque atendiendo también a la demanda de aquellos jóvenes que quieran especializarse y profundizar en la práctica de una modalidad deportiva específica.

Por tanto, los objetivos de la actividad extra programática son los siguientes:

- ✓ Impulsar la actividad deportiva.
- ✓ Fomentar capacidades relacionadas con el conocimiento del deporte y otras áreas del desarrollo como las dirigidas al equilibrio personal, a la relación interpersonal y a la actuación social, con el fin de contribuir, al desarrollo integral de la persona.
- ✓ Impulsar capacidades de reflexión, análisis, convivencia, aceptación y tolerancia, posibilitando un desarrollo personal y social que mejore su calidad de vida.

X. AMBITO COMUNIDAD Y FAMILIA

1.- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres y Apoderados es una organización que tiene como objetivos:

- ✓ Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral del alumno.

- ✓ Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el colegio que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares, propiciando la integración de la comunidad escolar.
- ✓ Proponer y patrocinar dentro del colegio y de la comunidad, iniciativas que favorezcan la formación de los alumnos.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los subcentros de cada curso para recepcionar sugerencias, ideas e inquietudes para lograr beneficios para nuestro colegio.
- ✓ Organizar y realizar actividades en beneficio de alumnos y apoderados.

2.- CENTRO DE ALUMNOS

El Centro de Alumnos tiene como finalidad, representar al estamento estudiantes y ser un nexo entre ellos y el Equipo Directivo y Docente del colegio.

Uno de los focos del trabajo del centro es desarrollar en los estudiantes el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales venideros en una sociedad cada vez más exigente y cambiante.

El centro de Alumnos tiene como funciones:

- a) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus compañeros ante el Consejo escolar y las autoridades u organismos educativos que correspondan.
- b) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.

El Centro de alumnos del establecimiento tiene como objetivo también motivar a la comunidad estudiantil para participar en diferentes actividades y/ o proyectos programados por el Consejo Escolar.

3.- CONSEJO ESCOLAR

El Consejo escolar es un organismo establecido en la Ley N° 19.979, que dispone que en cada colegio particular subvencionado deberá existir, regulando su integración y funciones.

El Consejo Escolar está integrado por los representantes de los diferentes estamentos que integran la comunidad escolar. Su objetivo es propender a la participación activa de todos los integrantes de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación, teniendo un carácter informativo, consultivo, propositivo y no resolutorio.

El Consejo será informado en las siguientes materias de:

- Logros de aprendizaje de los alumnos.
- Informe de ingresos percibidos y de los gastos efectuados.
- Informar de las fiscalizaciones.
- Informar de la programación anual del colegio.
- Informar de la Gestión Educativa.

El Consejo será consultado a lo menos:

- Reglamento Interno
- Proyecto de Jornada Escolar Completa.
- Proyecto educativo del colegio.
- Gestión del Centro de Alumnos
- Gestión del centro de Padres.

